



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

María-Gabriela BERG  
Jefa Departamento de  
de Entradas y Asesoría  
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO las Resoluciones M.ED. N° 642/2015, y N° 1067/15 referidas al Centro Educativo de Nivel Secundario UBICUO "Hacia la Integración de las TIC en la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 642/15 se declara de Interés Educativo Provincial al Centro Educativo de Nivel Secundario UBICUO "Hacia la integración de las TIC en la Modalidad de Jóvenes y Adultos" a cargo de la profesora Noelia Elizabeth SILBA y acompañada por el Equipo Jurisdiccional de Informática Educativa de este Ministerio, entre los meses de abril y julio del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución M.ED. N° 1067/15 se rectifica el segundo Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 642/15.

Que por Nota N° 26608/15 de la Directora Provincial de E.P.J.A. Prof. Roxana R. SÁNCHEZ se informe que por cuestiones laborales la Profesora SILBA solo se desempeñó como tal desde el 4 de mayo al 4 de agosto del corriente año.

Que por la Nota N° 26608/15, se solicita incorporar en su reemplazo al Prof. Pablo Andrés GAY.

Que por lo antes expuesto resulta necesario ampliar la Resolución M.ED. N° 642/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución M.ED. N° 642/15 donde dice: "... a cargo de la Prof. Noelia Elizabeth SILBA", deberá leerse: "a cargo de la Prof. Noelia Elizabeth SILBA y del Prof. Pablo Andrés GAY".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2987

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur